

[View this email in your browser](#)

REDRESS

Ending torture, seeking justice for survivors

Mayo 2024

JUST REPARATION

Promover el fortalecimiento de la comunidad de practica en busca de reparaciones a través de compartir desarrollos específicos en la materia.



Hola

Damos la bienvenida a Just Reparation, nuestro resumen de noticias en materia de reparación seleccionadas por el equipo legal de REDRESS. Esta edición incluye historias de reparación para sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto armado en Ucrania, personas defensoras del medio ambiente en Perú, sobrevivientes del Holocausto en Rumania y del genocidio en Sudán, así como experiencias en la búsqueda de reparación por violencia sexual en contextos electorales en Kenia.

Por favor, comparta sus comentarios y sugerencias usando este [formulario](#) o contactando a Alejandro Rodríguez (Oficial Jurídico de REDRESS) a su correo alejandro@redress.org.

GRANDES HISTORIAS



UCRANIA

Personas sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto en Ucrania comenzarán a recibir medidas provisionales de reparación

Personas sobrevivientes de violencia sexual relacionada con conflictos (VSRC) en Ucrania comenzarán a recibir reparaciones provisionales en las [próximas semanas](#). Este anuncio fue hecho el 4 de marzo por la viceprimera ministra para la Integración Europea y Euroatlántica, Olha Stefanishyna; la primera dama, Olena Zelenska; representantes del Gobierno y el Parlamento ucranianos y organizaciones no gubernamentales (Ver también: [Carta abierta a Rishi Sunak: Cumple tu promesa a las víctimas ucranianas y resuelve el impasse sobre la venta del Chelsea FC](#)).

Este proyecto piloto de reparación está siendo implementado por [Global Survivors Fund](#) (GSF, por sus siglas en inglés), una organización que aboga por el acceso a la reparación para las sobrevivientes de VSRC en todo el mundo, junto con el gobierno ucraniano, redes de sobrevivientes y organizaciones de la sociedad civil, con fondos provenientes de donantes. GSF tiene la tarea de identificar a las víctimas de VSRC sobre la base de criterios que "inviten a las personas a confiar, sean accesibles y simples, y se basen en una evaluación flexible de la veracidad", garantizando que quienes sufrieron violaciones reciban reparaciones. Se espera que hasta 500 personas que cumplan los criterios reciban una reparación provisional antes de octubre de 2024, incluido un pago de €3.000 euros cada una, junto con apoyo médico y psicológico.

Según GSF, esta será la primera vez que las sobrevivientes reciban reparación durante un conflicto activo. El proyecto en Ucrania busca contribuir a las mejores prácticas e inspirar iniciativas similares en otros países que experimentan conflictos armados.

[Leer más](#)



PERÚ

La Corte Interamericana ordena reparación a las víctimas de contaminación ambiental por actividades mineras en Perú

El 22 de marzo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dio a conocer su [decisión](#) en el Caso Habitantes de La Oroya Vs. Perú. El caso se refiere a violaciones contra personas de la comunidad de La Oroya, un distrito ubicado en el centro de Perú. En 1922, una corporación estadounidense estableció el proyecto Complejo Metalúrgico de la Oroya (CMLO) que se centró en la extracción y refinación de metales en La Oroya. De 1922 a 1993, el proyecto funcionó sin restricciones específicas a los niveles de contaminación, ya que Perú no contaba con la legislación reglamentaria en la materia. El proyecto CMLO causó una contaminación significativa en el área del proyecto y la comunidad. Como lo señaló la Corte IDH, en 2006 La Oroya se encontraba entre las diez ciudades más contaminadas del mundo, con un estudio que muestra que el 99% de los contaminantes fueron producidos por el proyecto CMLO. Los contaminantes que se encuentran en el aire, el agua y el suelo causaron importantes problemas de salud a los miembros de la comunidad local.

En su [decisión](#), la Corte IDH determinó que privar a los peticionarios de su derecho a disfrutar de aire, agua y suelo limpios constituía una violación de sus derechos humanos, incluidos los derechos a la integridad personal y a la salud. La Corte también encontró que algunas de las personas peticionarias fueron objeto de actos de violencia física y psicológica debido a su papel como defensoras de los derechos de la comunidad, incluidos los derechos ambientales.

La Corte IDH ordenó a Perú que proporcione una reparación integral, que incluya:

- Investigar, juzgar y sancionar a los responsables de infracciones administrativa, delitos ambientales y hostigamiento a las personas defensoras del medio ambiente.
- Proporcionar una indemnización adecuada a las víctimas, incluidas posibles futuras víctimas, así como atención médica, psicológica y psiquiátrica.
- Implementar un plan de remedio que busque revertir el daño ambiental como una forma de restitución.
- Introducir garantías de no repetición a través de cambios en la legislación y las prácticas para asegurar el monitoreo de la contaminación y supervisión de actividades de extracción.

[Leer más](#)



RUMANÍA

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos concede reparación en un caso relativo a nuevos juicios no publicados por crímenes del Holocausto

El 23 de abril, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) dictó una [sentencia](#) en el caso Zăicescu y Fălticineanu c. Rumanía, en la que condenó al Estado a pagar €8.500 euros a dos personas judías sobrevivientes del Holocausto, por no haber hecho público el nuevo juicio de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad en este contexto.

El caso se originó a raíz de una denuncia presentada por los demandantes ante el Tribunal Supremo de Justicia de Rumania contra dos oficiales del ejército rumano responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad durante el Holocausto. El Tribunal Supremo rumano absolvió a los dos oficiales alegando que estaban cumpliendo órdenes relativas a la deportación de judíos rumanos y que la masacre de judíos había sido llevada a cabo por soldados alemanes. En 2016, los demandantes solicitaron el acceso a los autos, pero el Tribunal negó la solicitud. Solo se enteraron de la absolución por accidente muchos años después de que el Tribunal Supremo rumano dictara la sentencia.

Los demandantes presentaron su caso ante el TEDH, alegando que el nuevo juicio, la absolución y el hecho de que el Estado no informara al público de este procedimiento y de su resultado, habían violado los derechos de los demandantes en virtud del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). En particular, argumentaron que las acciones del Estado les había una investigación efectiva sobre el papel del Estado en el Holocausto y habían afectado su integridad psicológica como personas sobrevivientes del Holocausto.

El TEDH falló a favor de los demandantes, declarando a Rumanía responsable de violaciones de los artículos 8 (derecho al respeto de la vida privada) y 14 (prohibición de discriminación) del CEDH. Afirmó que el razonamiento del Tribunal Supremo de Rumania contenía elementos de distorsión y negación del Holocausto, y rechazó el argumento de que un acto ordenado por un oficial superior puede utilizarse como defensa en el contexto de crímenes de guerra en virtud del derecho internacional humanitario consuetudinario. Además, el TEDH consideró que el hecho de que el Estado no hiciera pública la repetición del juicio y la absolución podría haber provocado sentimientos de vulnerabilidad y humillación en los demandantes. El TEDH no encontró ninguna otra violación de los derechos de los demandantes en virtud del CEDH.

[Leer más](#)



SUDÁN

BNP Paribas se enfrenta a una demanda por genocidio en Sudán

El 18 de abril de 2024, un juez de Estados Unidos [ordenó](#) que BNP Paribas enfrente una demanda en la que se le acusa de ayudar al antiguo Gobierno de Sudán, liderado por Omar al-Bashir, a cometer crímenes internacionales en Sudán entre 1997 y 2011, al prestar servicios bancarios que violaban las sanciones estadounidenses impuestas en ese entonces.

La [demanda](#) colectiva presentada inicialmente en 2016, fue presentada por un grupo de refugiados sudaneses que ahora viven en Estados Unidos después de haber huido de Darfur, Sudán del Sur y las montañas Nuba. Como medida de reparación piden a BNP Paribas que les pague daños y perjuicios no especificados por su participación en los abusos cometidos por el Gobierno de Sudán. De prosperar, la demanda colectiva sería una de las primeras veces que las personas sobrevivientes de violaciones de derechos humanos en el régimen de Al Bashir en Sudán sean indemnizadas.

En su decisión, el juez de distrito de Estados Unidos, Alvin Hellerstein, consideró que había pruebas sustanciales que demostraban una relación entre la financiación de BNP Paribas y los abusos contra los derechos humanos perpetrados por el Gobierno de Sudán.

A principios de 2014, [BNP Paribas](#) ya se había declarado culpable de evadir los embargos comerciales de Estados Unidos al procesar transacciones en nombre de entidades sudanesas, iraníes y cubanas entre 2002 y 2012, por lo que acordó pagar una multa penal de \$8.900 millones de dólares. Como parte del acuerdo de culpabilidad, el banco francés admitió haber actuado como el [principal banco extranjero](#) del Gobierno de Sudán entre 2002 y 2008.

Durante este período, el gobierno de Sudán supervisó y cometió [violaciones generalizadas de derechos humanos](#), incluyendo ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados, violencia sexual, detenciones arbitrarias y torturas, que causaron la muerte de más de 300.000 civiles, en particular de comunidades marginadas en Darfur, Kordofán del Sur y Nilo Azul. En general, los supervivientes de estas violaciones aún no han recibido ningún tipo de reparación por los hechos que han sufrido.

Aunque en un principio el Departamento de Justicia de Estados Unidos [intentó](#) utilizar parte del dinero de las multas impuestas a BNP Paribas para indemnizar a las personas sobrevivientes de los crímenes cometidos por el Gobierno de Sudán, el Congreso de Estados Unidos acabó [desviando](#) los fondos al Fondo para las Víctimas del Terrorismo de Estado de Estados Unidos, que indemniza a las personas estadounidenses perjudicadas por el terrorismo de Estado.

Mientras tanto, los fiscales franceses están llevando a cabo una [investigación penal relacionada](#) en las actividades de BNP Paribas en Sudán entre 2002 y 2008.

[Leer más](#)

RINCÓN COMUNITARIO

Esta sección está dedicada a compartir las perspectivas, los avances y las ideas de profesionales, activistas, sobrevivientes y otras personas involucradas en el campo de la reparación. Si quisiera aparecer aquí, le recomendamos encarecidamente que envíe sus contribuciones antes del 30 de mayo de 2024 a alejandro@redress.org. Su experiencia y aportes son invaluable para enriquecer nuestra comprensión colectiva y para fomentar un diálogo significativo dentro de la comunidad de práctica en materia de reparación.

Búsqueda de rendición de cuentas por la violencia sexual durante los períodos de conflicto en Kenia

Por Yvonne Oyieke, Directora Ejecutiva de Utu Wetu

Kenia tiene un historial de violencia durante los periodos de elecciones desde 1992, cuando celebramos nuestra primera votación multipartidista. En diciembre de 2020, el Tribunal Superior de Kenia dictó una sentencia histórica en la Petición Constitucional 122 de 2013 ([el caso COVAW](#)). El tribunal declaró que el Gobierno de Kenia era responsable de no llevar a cabo investigaciones independientes y efectivos y enjuiciamientos de los delitos relacionados con crímenes sexuales y de género durante la violencia postelectoral de 2007.



Cuatro de las ocho personas peticionarias que sufrieron violaciones directas a manos del Estado recibieron una orden a su favor de indemnización de 4 millones de chelines kenianos (aproximadamente \$35.000 dólares) por la violación de sus derechos constitucionales a la vida, a no ser sometidos a torturas, tratos inhumanos y degradantes, y a la seguridad de la persona. Esta sentencia es la primera vez que el gobierno reconoció legítimamente la violencia sexual postelectoral en Kenia y que las sobrevivientes recibieron una compensación por el daño sufrido.

Sin embargo, cuatro años después de la decisión del Tribunal Superior, los peticionarios siguen esperando la ejecución de esta sentencia. Se siguen haciendo esfuerzos para pedir al Ministerio del Interior que otorgue los fondos necesarios y facilite la indemnización de estas supervivientes por las violaciones que sufrieron.

En 2021, se presentó una apelación parcial contra la decisión del tribunal inferior de considerar únicamente la responsabilidad del Estado con respecto a la conducta directa de sus agentes en nombre de los cuatro peticionarios a los que no se concedió una indemnización. A pesar de varias comunicaciones dirigidas al Secretario y al Presidente del Tribunal de Apelación de Kenia, aún no se ha programado audiencia para el asunto. Esto casi tres años después de la presentación de la apelación.

La rendición de cuentas ha sido lenta en este sentido, pero continuamos abogando e involucrando a los representantes gubernamentales pertinentes para que los peticionarios puedan recibir su compensación y que, en la búsqueda de justicia, la apelación pueda ser programada para su audiencia.

LECTURA DE FIN DE SEMANA

Colocando a las Personas Sobrevivientes en el Centro del Proceso de Reparación ante la CPI - El Caso de Dominic Ongwen

Por Alejandra Vicente y Renata Politi (REDRESS)

Este artículo aborda la importancia de un enfoque incluyente y centrado en la persona sobreviviente en el diseño e implementación de la reparación. Este artículo forma parte del simposio sobre el caso Dominic Ongwen organizado por Tallawah Justice for Women.

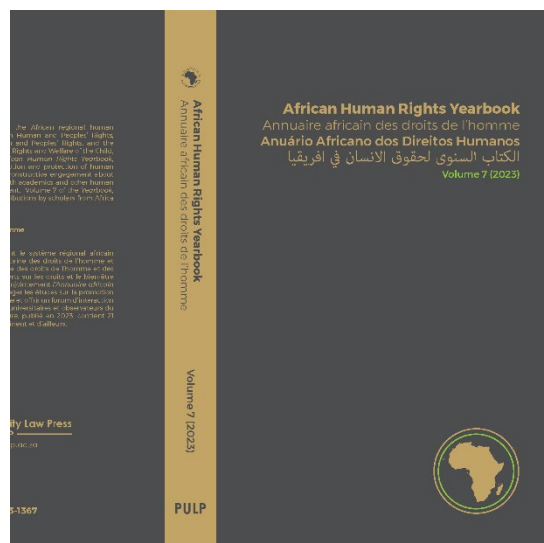
[Leer más](#)



La Noción de Equidad en Litigios de Reparación ante la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por Joris Joël Tala Fomba

El artículo (página 52 del Anuario Africano de Derechos Humanos) busca determinar qué significa el concepto de "equidad" en el sistema africano de derechos humanos. A través de un análisis jurisprudencial, el artículo explora cómo la Corte Africana aplica este concepto al momento de ordenar reparaciones.

[Leer el libro](#)



¡Gracias por leer! Hasta el mes que viene.

Echa un vistazo a nuestras ediciones anteriores [aquí](#).

Si alguien le envió este resumen de noticias, por favor, suscríbese [aquí](#).



Unit G01, 65 Glasshill Street SE1 0QR, London | info@redress.org
Want to change how you receive these emails?
You can [update your preferences](#) or [unsubscribe](#)